

## **Informe provisional de la reunión**

### **Informe provisional de la reunión**

1. La quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se celebró del 3 al 6 de abril de 2023 en formato híbrido; en ella, la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, y el Sr. Roland Driece, de los Países Bajos, ejercieron de copresidentes, y como vicepresidentes fungieron: el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil; el Sr. Ahmed Soliman, de Egipto; el Sr. Kazuho Taguchi, del Japón; y el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia.
2. En consonancia con la práctica anterior y en aras de la transparencia en la labor del Órgano de Negociación en relación con la transmisión pública por internet y la participación de las partes interesadas pertinentes, los puntos 1, 5 y 6 del orden del día se transmitieron públicamente por internet, mientras que la reunión del grupo de redacción en la que se trató el punto 2, así como los puntos 3 y 4, se celebraron a puerta cerrada.
3. Por lo que respecta al punto 2 del orden del día relativo a la consideración y negociación del proyecto preliminar del convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (CA+ de la OMS):
  - a) Los participantes en el grupo de redacción podrán presentar propuestas de texto antes del fin de la jornada de trabajo del 22 de abril de 2023; esas propuestas, en conjunto, se pondrán inmediatamente a disposición de otros participantes del grupo de redacción.
  - b) Poco después, la Mesa proporcionará al grupo de redacción una recopilación que reflejará todas las aportaciones recibidas durante las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación, así como las propuestas de texto por escrito que se hayan recibido.
  - c) De conformidad con el apartado f) del párrafo 24 del documento A/INB/1/3 Rev.1, la Mesa del Órgano de Negociación formulará «propuestas para su examen por los Estados Miembros sobre las formas de avanzar». A este respecto, la Mesa presentará, además del documento recopilatorio mencionado anteriormente, para su examen por el grupo de redacción, un texto de la Mesa, incluidas las opciones cuando sea viable, basado en todas las comunicaciones recibidas e incluidas en el documento recopilatorio, a fin de facilitar la labor de dicho grupo, manteniendo el entendimiento de que nada se dará por acordado hasta que todo esté acordado.

- d) El texto de la Mesa se facilitará a los miembros del grupo de redacción a más tardar el 22 de mayo de 2023, primero en inglés como copia anticipada y después en todos los demás idiomas de la OMS a medida que estén disponibles.
  - e) La Mesa organizará una sesión informativa para los miembros del grupo de redacción antes de la reunión prevista para junio.
  - f) Se presentarán a los Estados Miembros las modalidades relativas a la reunión del grupo de redacción prevista para junio para que las examinen antes de la reunión.
  - g) La Mesa del Órgano de Negociación colaborará con la Mesa del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) con miras a celebrar una reunión plenaria conjunta de los dos órganos antes de la reunión del grupo de redacción de junio.
  - h) La Mesa, según proceda, programará las restantes reuniones oficiosas entre periodos de sesiones que los Estados Miembros acordaron en la cuarta reunión del Órgano de Negociación, relativas al artículo 1 y el artículo 4.8.
4. De conformidad con la decisión SSA2(5) (2021), el Órgano de Negociación examinó su informe sobre los progresos realizados para la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (documento A/INB/5/3), proporcionó orientación al respecto y acordó que dicho informe se presente a la Asamblea, en su forma enmendada.
5. El Órgano de Negociación aceptó una propuesta adicional de los Estados Miembros de incluir a una parte interesada pertinente en el anexo E del documento A/INB/4/5, en el entendimiento de que seguiría tratándose de un documento en evolución.
6. De conformidad con el párrafo 14 del documento A/INB/4/4, se decidió suspender la quinta reunión del Órgano de Negociación tras la aprobación de su informe provisional, y reanudarla el último día de la reunión del grupo de redacción prevista para junio.
7. La reunión examinó y aprobó su informe provisional, y los copresidentes clausuraron la sesión

= = =